



**BOLETIN DE ANALISIS**

<p><b>Cliente :</b> LA FLOR DE LA ALPUJARRA S.C.A. <b>NIF :</b> F-18751040 <b>Domicilio :</b> C/LORA TAMAYO, Nº 142 <b>Población :</b> 18400 ORGIVA (GRANADA)</p> <p><b>T. Análisis :</b> INFORMATIVO <b>Muestra de :</b> ACEITE DE OLIVA VIRGEN</p>	<p><b>Núm.Boletín:</b> 300265707 <b>Nº Muestra:</b> 110307971 <b>Registro muestra :</b> 14/01/2011 <b>Inicio análisis :</b> 02/02/2011 <b>Finalización análisis :</b> 02/02/2011</p>
--	--

**Otros datos :** CORREO  
CONTENIDO EN BOTELLA DE VIDRIO  
CONVENCIONAL

Ac	Nombre Determinación	Resultado	Método
*	perfil		
	MEDIANA DEL DEFECTO	0	R. CEE/640/2008 ANEXO XII
	MEDIANA DEL ATRIBUTO FRUTADO	5.0	R.CEE/640/2008 ANEXO XII
	CLASIFICACION PANEL TEST	VIRGEN EXTRA	R. CEE/640/2008 ANEXO XII

La muestra fue facilitada por el propio cliente. El análisis sólo da fe de la muestra recibida.  
Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora.  
Los ensayos marcados con asterisco no están incluidos en el alcance de la acreditación  
La incertidumbre de las medidas de ensayo acreditadas, está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten en el laboratorio.

Tasas: 16.62 Euros

ATARFE, 10 de Febrero de 2011

El Director



HIPOLITO GARCIA TOLEDO



El Responsable Técnico



HIPOLITO GARCIA TOLEDO





**BOLETIN DE ANALISIS**

<b>Cliente :</b> LA FLOR DE LA ALPUJARRA S.C.A. <b>NIF :</b> F-18751040 <b>Domicilio :</b> C/LORA TAMAYO, N° 142 <b>Población :</b> 18400 ORGIVA (GRANADA)	<b>Núm.Boletín:</b> 300259913 <b>N° Muestra:</b> 110307974 <b>Registro muestra :</b> 14/01/2011 <b>Inicio análisis :</b> 20/01/2011 <b>Finalización análisis :</b> 26/01/2011
<b>T. Análisis :</b> INFORMATIVO <b>Muestra de :</b> ACEITE DE OLIVA VIRGEN	

**Otros datos :** CORREO  
 CONTENIDO EN BOTELLA DE VIDRIO  
 CONVENCIONAL

Ac Nombre Determinación	Resultado	Método
GRADO DE ACIDEZ	0.2 g de ácido oleico/100g	REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO II
INDICE DE PEROXIDOS	8.8 meq O2/Kg	REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO III
ABSORCION AL ULTRAVIOLETA K270	0.10	REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO IX
ABSORCION AL ULTRAVIOLETA K232	1.62	REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO IX
F(K)=F(K266,K270,K274)	<0.01	REGLAM. CEE 2568/91 ANEXO IX
CERAS	54.9 mg/Kg GRASA	REGLAM. CE 702/2007 ANEXO IV

La muestra fue facilitada por el propio cliente. El análisis sólo da fe de la muestra recibida.  
 Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora.  
 Los ensayos marcados con asterisco no están incluidos en el alcance de la acreditación  
 La incertidumbre de las medidas de ensayo acreditadas, está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten en el laboratorio.

Tasas: 18.02 Euros

ATARFE, 26 de Enero de 2011

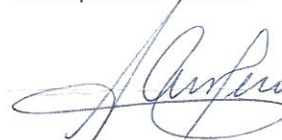
El Director



HIPOLITO GARCIA TOLEDO



El Responsable Técnico



JOSE VELEZ MOLERO

